
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 2

Circular # 24 del 15 de abril de 2024

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: Pago de inscripción de Pruebas Saber 11° - 2024

La Alcaldía de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, emite un comunicado con fecha del 4 de abril de 2024, en el que orienta a la comunidad educativa de la ciudad de Medellín, sobre el pago de inscripción de las Pruebas Saber 11 – 2024.

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, comparte con los estudiantes, docentes y padres de familia, el comunicado de la Alcaldía de Medellín, con el fin de precisar a qué población estudiantil beneficia la medida. El texto completo es el siguiente:

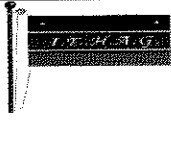

“Tenemos el gusto de informar a la comunidad educativa que, a partir del año en curso, 2024, se reactiva el programa Saber Es, Acuerdo Municipal No. 063 de 2017, en función del fortalecimiento del enfoque de la educación y evaluación basada en competencias.

El programa, siguiendo criterios del Ministerio de Educación Nacional, retomará

- 1) Las estrategias que ponen a prueba las competencias cognitivas alcanzadas por los estudiantes,
- 2) Las jornadas de apropiación crítica de resultados obtenidos en dichas experiencias y que tratan acciones de mejora a nivel individual (estudiante), grupal (docentes) e institucional (Establecimiento Educativo y Secretaría de Educación)
- 3) El desarrollo de experiencias de fortalecimiento de competencias para estudiantes y fortalecimiento en el modelo y la planeación educativa para docentes y directivos docentes.

Adicionalmente, la ejecución del programa contempla el pago de inscripción para las pruebas oficiales Saber 11° 2024, para aquellos estudiantes pertenecientes a los grupos de clasificación A y B del Sisbén del Distrito de Medellín de acuerdo con la base de matrícula oficial con corte a 31 de marzo y la última base de datos certificada del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación.

Este listado No se publica a efectos de garantizar la confidencialidad de quienes son beneficiados y quiénes NO. Se hará a través de otras estrategias de información. Estamos a la espera si la administración municipal ratifica dichos beneficiarios o contemplan nuevos estudiantes, lo cual se informará oportunamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 2

Por otra parte, para asegurar el éxito en el proceso de inscripción al ICFES de aquellos estudiantes clasificados en los grupos de Sisbén anteriormente mencionados, el Establecimiento Educativo deberá priorizar las acciones necesarias para que una vez los recursos ingresen a la cuenta institucional, de inmediato se realice el trámite de pago a más tardar el 10 de mayo de 2024, fecha límite para realizar el registro y recaudo ordinario dispuesto por la entidad.

En el caso de no realizar el trámite dentro de las fechas indicadas, se debe tener en cuenta que el pago extemporáneo implica un mayor valor a pagar por estudiante el cual no está contemplado. Es importante sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a las familias y estudiantes el compromiso de la asistencia responsable a la presentación de la prueba; toda vez que, en periodos anteriores se ha reportado inasistencia cercana al 10%.”

Visite nuestra web institucional: www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO ✓

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector